

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 64-09-2021**

Al ser las dieciséis horas con treinta y seis minutos del lunes veinte de setiembre del dos mil veintiuno, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 64-09-2021, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

**COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL:** Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Vicepresidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director.

**AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:** MSc. Freddy Miranda Castro, Director, por motivos de trabajo.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL:** MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente Gestión de Recursos, Licda. Patricia Barrantes San Roman, Asesora Jurídica General a.i. y la Licda. Mónica Acosta Valverde, Coordinadora Secretaría de Actas.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 64-09-2021**

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con la siguiente agenda:

**1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**4. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA**

**4.1** Análisis de la propuesta del Convenio de Cooperación entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS-PE-0879-2021), según oficio **IMAS-PE-AJ-1082-2021**.

**5. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL**

**5.1.** Análisis del documento denominado: "Modelo para estandarizar la evaluación de los centros de cuidado y desarrollo infantil gestionados por las municipalidades, considerando las acciones de coordinación con los gobiernos locales relacionados a la inserción de los padres y las madres de la población beneficiaria al mercado laboral o educativo", según oficio **MAS-SGDS-1152-2021**.

**5.2.** Análisis de donación de lote según resolución Folio: **No. 0019-08-2021** y segregación y donación de lote según resolución Folio: **No. 0020-08-2021**.

**6. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

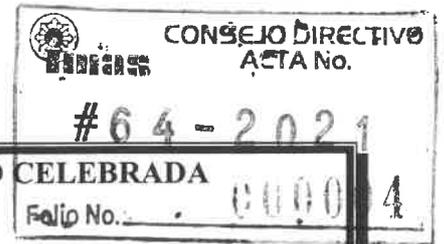
**6.1.** Análisis del Informe de Labores II Trimestre Año 2021 de la Gerencia General, elaborado por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, según oficio **IMAS-GG-1912-2021**

**7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

**ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

El señor Presidente indica que en el presente punto no hay correspondencia por tratar.

**ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 64-09-2021**

**4.1 Análisis de la propuesta del Convenio de Cooperación entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS-PE-0879-2021), según oficio IMAS-PE-AJ-1082-2021.**

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente explica que en los últimos meses se ha estado realizando un trabajo bastante importante con la ARESEP. No es secreto para ninguno, que la señora Gabriela Prado, el señor Gerardo Alvarado, Exgerente General del IMAS, están en dicha institución y decidieron establecer algunos vínculos de articulación, para trabajar con familias en condición de pobreza, particularmente familias Puente al Desarrollo, en un proceso de alfabetización de derechos relacionados con los servicios públicos.

En ese sentido, se han estado desarrollando experiencias con población Puente, que han llevado a resultados muy interesantes que se quieren consolidar, a partir de esa vinculación más formal de un convenio interinstitucional entre ambas entidades.

El objetivo de este convenio es básicamente establecer, formalizar lo que ha sido primero una exploración, una generación de confianza, una construcción de modelos de intervención entre ambas instituciones para desarrollar capacitaciones, asesoría, procesos de intercambio, diagnóstico en conjunto con la población objetivo y la ARESEP.

Básicamente, la idea aquí es profundizar y cree... que en próximas semanas... diferentes unidades ... del abordaje que se realiza y como podría ser que simplemente el hecho de llevarle información y educar sobre los derechos a una familia, puede impactar directamente no solamente en el gasto PER se, sino también en los procesos de revisión de las tarifas que tiene las familias, dependiendo de donde estén viviendo.

De tal manera, lo que se trata es extender bajo una figura de un instrumento convencional que básicamente establece para continuar haciendo.

El señor Presidente cede la palabra a la Licda. Patricia Barrantes San Román, Asesora Jurídica General a.i., para que se refiera a los aspecto jurídicos.

En complemento indica la Licda. Patricia San Román, que desde la ARESEP se le remite a la Presidencia Ejecutiva una propuesta de convenio marco entre ambas instituciones, se revisa la legalidad y es conforme, se emite la constancia de legalidad y aclara que como su nombre lo dice, es un convenio marco, de manera que sus alcances que están estipulados como obligaciones para ambas instituciones son bastantes generales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 64-09-2021**

Idealmente de este convenio marco que viene a formalizar las relaciones que indicó el señor Juan Luis Bermúdez, van a derivar cartas de entendimiento específicas que, si representaran obligaciones para el IMAS, también sería de conocimiento del Consejo Directivo.

En ese sentido, el convenio marco habla de varios posibles temas, que podrían luego especificarse en una carta de entendimiento, esos temas están relacionados con intercambio de experiencias, capacitaciones, gestión de recursos de cooperación, asesoría en aspectos técnicos específicos, buenas prácticas entre ambas instituciones, todo en beneficio de la población objetivo del IMAS.

De manera que, es lo que en este momento se somete a aprobación de las señoras directoras y señores directores, además contiene las cláusulas usuales que tiene todo convenio, de que ambas partes si va a modificar, si se va a reincidir, y la vigencia es por cinco años, que fue lo que se propuso desde la ARESEP lo que estiman pertinente.

Cualquier consulta, se pone a las órdenes.

Antes de abrir el espacio de consultas, el señor Presidente Juan Luis Bermúdez, le consulta a la señora María José Rodríguez, Subgerenta Desarrollo Social, que si quiere referirse al tema por ser parte de este trabajo, por haber liderado este proceso desde la institución.

Se consigna al ser las 4:51 p.m. el ingreso de la Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo.

La señora María José Rodríguez, informa que el viernes anterior se estaba en una sesión con las jefaturas de las áreas regionales, jefaturas de áreas técnicas, en la cual se exponía los resultados de este primer proceso de articulación que se empezó a trabajar como una idea el año anterior, y se gestó en el primer y segundo trimestre de manera que, a través del acompañamiento de ARESEP y con el Área de Atención Integral, se pueda contactar la población meta, que es desde la familias que son identificadas como Puente al Bienestar, que son ingresadas en la meta, para que esas familias se pudieran identificar, así como unas zonas específicas.

El proyecto inició como un plan piloto mediante un enfoque socioeducativo, brindar la información a las personas acerca de sus derechos, en razón del uso de los servicios, siendo un proceso bastante exitoso, a pesar de que se hizo de manera virtual, pensando que eso podría generar alguna dificultad, pero para nada, ya que



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 64-09-2021**

hubo bastante participación de las familias, hubo un proceso muy articulado tanto de las ULDS, personas cogestoras para poder identificarlas, y bastante recepción con la información que se brindó. Ahora, lo que se requiere es que este plan piloto se extienda a más familias y es un proceso de aprendizaje, donde la ARESEP va a poder ir incorporando otros elementos, con el fin de que esta información sea cada vez más efectiva.

No habiendo ninguna consulta en relación al tema en discusión, el señor Presidente solicita a la señora Mónica Acosta proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Mónica Acosta hace lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 275-09-2021**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que mediante oficio IMAS-PE-0879-2021 la Presidencia Ejecutiva remite a la asesoría jurídica solicitud de revisión de Convenio Marco de Cooperación entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y el Instituto Mixto De Ayuda Social, para que se revise y ajuste la propuesta de convenio.

**SEGUNDO:** El objeto del convenio coadyuvar a través de instrumentos regulatorios a fortalecer la política social del estado costarricense, para ampliar y fortalecer la contribución de la regulación de los servicios públicos al cierre de brechas socioeconómicas de la población. Para lo anterior, ambas instituciones podrán colaborar con capacitaciones, asesorías, opiniones, fiscalización, estudios, diagnósticos o proyectos conjuntos en diversos temas relacionados con la mejora en la prestación de servicios públicos desde un enfoque de derechos humanos

**TERCERO:** Que mediante oficio IMAS-PE-AJ-1082-2021 la Asesoría Jurídica informa a la Presidencia Ejecutiva que el convenio ha sido consensuado con la ARESEP y cuenta con la Constancia de Legalidad N°CL-075-2021.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y el Instituto Mixto de Ayuda Social.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 64-09-2021**

Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL.**

***5.1. Análisis del documento denominado: "Modelo para estandarizar la evaluación de los centros de cuidado y desarrollo infantil gestionados por las municipalidades, considerando las acciones de coordinación con los gobiernos locales relacionados a la inserción de los padres y las madres de la población beneficiaria al mercado laboral o educativo", según oficio MAS-SGDS-1152-2021.***

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente informa que se está presentando de forma mejorada, fortalecida, la propuesta de Modelo para estandarizar la evaluación de los centros de cuidado y desarrollo infantil gestionados por las municipalidades.

Recuerda que meses atrás había sido presentado y fueron realizadas algunas observaciones relacionadas con los indicadores y criterios de evaluación que hoy permitirán conocer y espera se pueda avanzar con este proceso, que es una atención de disposiciones de la Contraloría General de la Republica.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual de la funcionaria Raquel Quesada Jiménez, Jefa Bienestar Familiar.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la persona invitada.

Hace ingreso la señora Raquel Quesada.

Se hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 64-09-2021**



**Modelo para estandarizar la evaluación de los centros de cuidado y desarrollo infantil gestionados por las municipalidades, considerando las acciones de coordinación con los gobiernos locales relacionados a la inserción de los padres y las madres de la población beneficiaria al mercado laboral o educativo**

*Subgerencia de Desarrollo Social  
Área Bienestar Familiar*

La señora María José Rodríguez, indica que se va a retomar la propuesta de modelo para para estandarizar la evaluación de los centros de cuidado y desarrollo infantil gestionados por las municipalidades, considerando las acciones de coordinación con los gobiernos locales relacionados a la inserción de los padres y las madres de la población beneficiaria al mercado laboral o educativo”, este es el nombre que tiene la propuesta.

Señala, que se había hecho una primera presentación de la misma el día 26 de febrero de 2021, en donde se dio por conocido y se hicieron una serie de observaciones con el fin de que fueran incorporadas, las mismas ya fueron agregadas, y la intención es presentarlas nuevamente para que este Consejo Directivo las puedan valorar.

Esta solicitud de modelo se deriva del informe de la Auditoría de carácter especial acerca de la inversión de los recursos en programas sociales selectivo en las municipalidades de Alajuela, Cartago, Curridabat, Escazú, Limón y Santa Ana.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 64-09-2021**



**Informe CGR  
N° DFOE-DL-IF-00014-2018**

**Informe de la Auditoría de carácter especial acerca de la inversión de los recursos en programas sociales selectivos en las municipalidades de Alajuela, Cartago, Curridabat, Escazú, Limón y Santa Ana.**

*“Que en las municipalidades fiscalizadas no se realiza la evaluación de los programas sociales selectivos y se identificó desconocimiento del grado en que los programas implementados podrían estar contribuyendo con el logro de los fines que se plantearon al crear dichas iniciativas y la contribución de esos programas a la solución de problemas que limitan el desarrollo de los cantones”.*

Hay un antecedente en razón del documento previo, el mismo se había presentado también ante la Comisión Consultiva, donde la solicitud era traerlo a valoración y aprobación del Consejo Directivo del IMAS.

Se cede la palabra a la señora Raquel Quesada Jimenez para que continúe con la exposición del modelo.

A raíz de este estudio se desprende la disposición 4.33 a la Presidencia Ejecutiva, según se indica en la siguiente filmina.



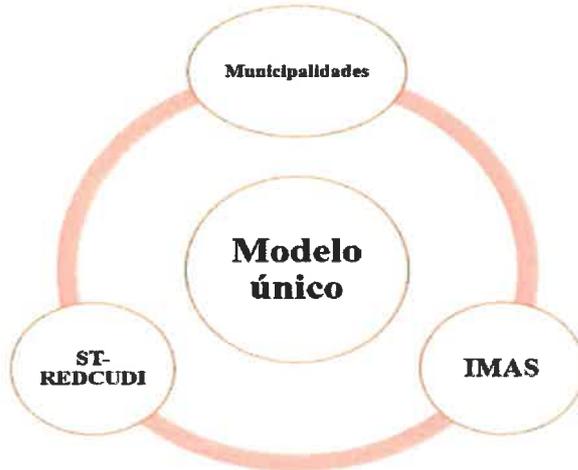
**Disposición 4.33  
A la Presidencia Ejecutiva del IMAS**

Elaborar, divulgar e implementar un modelo para estandarizar la evaluación de los centros de cuidado y desarrollo infantil gestionados por las municipalidades, en donde se considere como insumo las acciones de coordinación con los gobiernos locales relacionados a la inserción de los padres y las madres de la población beneficiaria al mercado laboral o educativo.

Es por esto que mediante el oficio IMAS-PE-0480-2021, se instruye a la Subgerencia de Desarrollo Social y a la Secretaría Técnica a generar un modelo único de evaluación de los centros de cuidado gestionados por las municipalidades.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 64-09-2021

**IMAS-PE-0480-2021**

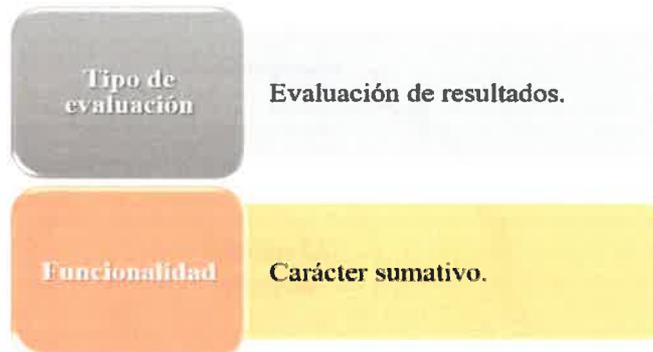


**MODELO PARA ESTANDARIZAR LA  
EVALUACIÓN DE LOS CENTROS DE  
CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL  
(CECUDI)**

En cuanto al abordaje evaluativo, el tipo de evaluación sería por resultado, puesto que la misma direcciona al identificar las acciones de coordinación que se desarrollan entre el IMAS y el CECUDI gestionados por la municipalidad, todo esto con el acompañamiento de la Secretaría Técnica de la Red de Cuido.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 64-09-2021**

## **ABORDAJE EVALUATIVO**



En cuanto a la funcionalidad sería de carácter sumativo al pretender identificar la forma en que se facilita o contribuye la inserción laboral o educativa de los padres, madres o personas encargadas de las personas menores de edad beneficiarias.

En cuanto a los criterios de evaluación, serían los siguientes:

## **Criterios de evaluación**



### **Pertinencia**

- Medida en que los procesos de coordinación responden a las necesidades de la población.

### **Eficacia**

- En qué medida las acciones de coordinación contribuyen a la inserción laboral o educativa.

Los estándares de evaluación son lo que se detallan en la siguiente filmina.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 64-09-2021

## Estándares de evaluación



Objeto de evaluación:

### Objeto de evaluación

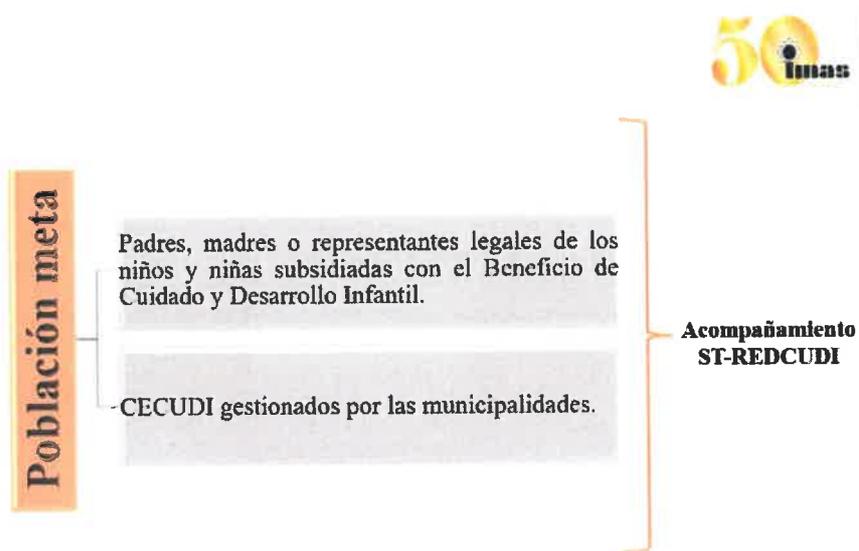
Las acciones de coordinación entre las instancias involucradas (Municipalidades y el IMAS con el acompañamiento de la ST-REDCUDI) en materia de inserción laboral y/o educativa de los padres, madres o representantes legales de las personas menores de edad beneficiarias del Beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil.

### Alcance

Las acciones de coordinación entre las instancias involucradas.

La población meta corresponde a los padres, madres, o representantes legales de las personas menores de edad.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 64-09-2021**



Esta población sería con los CECUDIS que se mencionan en la siguiente filmina:

**Municipalidades y CECUDI involucrados**

Cartago	Curridabat	Escazú	Santa Ana	Limón
<ul style="list-style-type: none"> <li>• CECUDI La Unión.</li> <li>• CECUDI Kewo El Guarco</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CECUDI Santa Teresita.</li> <li>• CECUDI Granadilla.</li> <li>• CECUDI La Cometa Tirrases.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CECUDI de Escazú.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CECUDI Santa Ana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CECUDI Cerro Mocho.</li> <li>• CECUDI El Triunfo.</li> </ul>

Todos ellos fueron sujetos de estudio, sin embargo, el modelo se plantea para que pueda aplicarse en todos los CECUDIS a nivel nacional.

La Unidad de Estudio serían las acciones de coordinación relacionadas con la inserción laboral y educativa. La temporalidad se plantea que sea bienal y en cuanto a la mención geográfica serían las Municipalidad de Cartago, Curridabat, Escazú, Limón y Santa Ana.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 64-09-2021



Unidad de estudio	• Acciones de coordinación relacionadas con la inserción laboral y educativa.
Temporal	• Bienal.
Geográfico	• Municipalidades de Cartago, Curridabat, Escazú, Limón y Santa Ana

El Objetivo General es:



**Objetivo general**

**Evaluar la pertinencia y eficacia de las acciones de coordinación entre Municipalidades y el IMAS, con acompañamiento de la ST-REDCUDI, para la inserción laboral y/o educativa de los padres, madres o representantes legales de las personas menores de edad beneficiarias del Beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil.**

En cuanto a los objetivos específicos se plantean dos:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 64-09-2021**

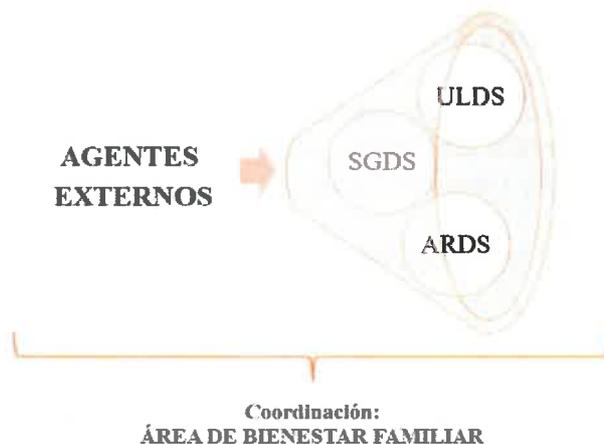


**Objetivos específicos**

1. Determinar la **pertinencia** de las acciones y estrategias implementadas para atender las necesidades de inserción laboral y educativa de los padres, madres o representantes legales de las personas menores de edad beneficiarias de Cuidado y Desarrollo Infantil.
2. Valorar la **eficacia** de las acciones y estrategias de coordinación para la inserción laboral y educativa de los padres, madres o representantes legales de las personas menores de edad beneficiarias de Cuidado y desarrollo infantil.

Se plantea que los responsables de la evaluación sean agentes externos, considerando que como institución no se debería evaluarse uno mismo, sin embargo, que estos agentes externos sea la coordinación del proceso evaluativo que está a cargo del Área de Bienestar Familiar, Subgerencia de Desarrollo Social, Áreas Regionales y Unidades Locales de Desarrollo Social.

**Responsables de la evaluación**



Se expone la matriz de evaluación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 64-09-2021**

## MATRIZ DE EVALUACIÓN

Objetivo específico	Pregunta de evaluación	Criterio	Tema de análisis	Indicadores
	<p>¿Se están realizando acciones para identificar las necesidades de inserción laboral y educativa de la población meta?</p>	Pertinencia	Identificación de necesidades laborales y educativas.	Número de acciones para la identificación de las necesidades laborales y educativas, realizadas por la municipalidad y el IMAS, con el acompañamiento de la ST-REDCUDI.
Nº1	<p>¿Qué acciones y estrategias implementan los CECUDIS en materia de inserción laboral y educativa de la población meta?</p>	Pertinencia	Acciones de coordinación en materia laboral y educativa.	Número de acciones de coordinación en materia de inserción laboral y educativa implementadas por los CECUDI.
	<p>¿En qué medida las acciones y estrategias implementadas por los CECUDIS responden a las necesidades identificadas en la población meta?</p>	Eficacia	Acciones implementadas en relación con las necesidades identificadas	Porcentaje de acciones implementadas en respuesta a las necesidades identificadas de población meta

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 64-09-2021**

Objetivo específico	Pregunta de evaluación	Criterio	Tema de análisis	Indicadores
Nº2	¿En qué medida se presenta inserción laboral y educativa de la población meta?		Inserción a opciones laborales y educativas.	Porcentaje de personas beneficiadas que se insertan a opciones laborales o educativas.
	¿En qué medida los cambios identificados responden a las acciones de coordinación realizadas entre las municipalidades y el IMAS con el acompañamiento de la ST-REDCUDI?	Eficacia	Relación entre inserción laboral y educativa, con las acciones coordinadas por las municipalidades y el IMAS con el acompañamiento de la ST-REDCUDI	Porcentaje de personas que se insertan laboral o educativamente y que asocian esta inserción a las acciones de coordinación entre las municipalidades y el IMAS con el acompañamiento de la ST-REDCUDI

Las técnicas e instrumentos de recolección de información que se plantean sería lo que se detalla en la siguiente diapositiva:



La siguiente filmina detalla la propuesta del plan de evaluación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 64-09-2021**

Actividades	Responsables	Plazos
Definir y designar la instancia evaluadora.	Gerencia General. Subgerencia de Desarrollo Social.	3 meses
Brindar acompañamiento y orientación a la instancia designada sobre el modelo de evaluación.	Área de Bienestar Familiar.	Durante el periodo que se desarrolle la evaluación
Elaborar la propuesta de ruta de trabajo (revisar indicadores, definir metas, líneas bases y cronograma de actividades).	Instancia evaluadora.	2 meses
Ejecutar el proceso de evaluación.	Instancia evaluadora.	4 meses
Elaborar el informe de evaluación.	Instancia evaluadora.	2 meses

Se pretende que como mínimo de productos del modelo de evaluación, se cuente con un informe de evaluación elaborado por la instancia designada.



**Productos del modelo de evaluación**

**Informe** de la evaluación elaborado por la instancia designada:

1. Plan de evaluación específico (actividades, metas, línea base).
2. Metodología utilizada.
3. Análisis realizado.
4. Principales resultados del estudio evaluativo.
5. Recomendaciones.
6. Conclusiones y lecciones aprendidas.

Finaliza la presentación y se abre un espacio para consultas.

El Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente agradece la presentación la cual está bastante clara y oportuna esta intervención que se va a hacer de la evaluación. Reconoce que ahorita solo se está utilizando dos criterios de pertinencia y el de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 64-09-2021**

eficacia, potencialmente se podría utilizar el de sostenibilidad y cree que podría ser beneficioso para la evaluación como tal.

Consulta si hay posibilidades que, dentro de los indicadores subsidiarios, y cuando ya se converse con quienes ejecuten la evaluación, poder indagar de cómo es que se insertan estas personas, en general estas mujeres que son las que tienen que ver con el tema de cuidados, y lo otro en qué área se insertan. Considera que esta información debe ser relevante a la hora de indagar a nivel metodológico y evaluativo, no tiene que estar dentro de la propuesta, o podría incorporarse dentro del cartel, que ahí si tienen que venir las especificaciones de que es lo que se quiere.

Esto es precisamente para analizar en qué áreas y como es que se insertan las mujeres en el campo laboral partiendo de una raíz de cuidado de los CECUDIS.

Concluye, brindando muchos éxitos y le parece muy pertinente, hay bastante a realizar dentro de ese modelo, como todo es perfectible, pero cree que en este primer momento puede ser oportuno para aprender de lo que se obtenga que va a ser súper valioso.

Pregunta, cuando se tiene pensado en sacar el cartel.

Responde la señora Raquel Quesada, sobre los criterios que podrían indagarse en el proceso de evaluación, está tomando nota para que en el momento en que se desarrollen las técnicas, sea la encuesta, entrevistas, se pueda indagar un poco los temas que menciona el director Rolando Fernández, sobre como se insertan y en qué áreas tanto laborales, educativas estarían, es parte del proceso lo que se estaría indagando.

Se ahora ver, si el proceso o la propuesta va a ser aprobada, para ver todo el proceso de coordinación para iniciar la evaluación. Espera que sea lo más pronto posible, y se necesita ver si la propuesta es acogida y si es satisfactoria para la Contraloría General de la República, para poder iniciar el proceso de coordinación.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente complementa a lo planteado por el director Rolando Fernández, que también los lleva a esa constante inquietud de no encontrando siempre respuestas, sino las siguientes preguntas de evaluación. Es muy probable que, a partir del primer ejercicio, se pueda empezar a visualizar que el siguiente tendrá que ir explorando, algunas de las que se ha dicho se puede incorporar ya, algunas más adelante y quizás unas nuevas, ese es el proceso de evaluación constante, es como el de educación para la vida, no se agota. Sin duda el equipo estará pendiente de ir mejorando cada vez más en esa línea.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 64-09-2021**

El Bach. Jorge Loría, Director dice que le quedan sus dudas, pero le agrada que se va a fiscalizar esto de las municipalidades, porque no todas las municipalidades tienen un grado de eficacia generalizado, y le preocupa por el área en que está la de Puntarenas, por los CECUDIS, hay uno en Juanito Mora que no se ha estrenado todavía. Queda un poco más tranquilo por el seguimiento que se le va a dar y con la fiscalización adecuada, para cumplir con un objetivo muy importante, espera que los que van a tener bajo control sean eficientes porque eso sería lo ideal. Espera que todo salga adelante y se de la fiscalización adecuada y el control para que esto funcione bien.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente dice que lo que plantea el director Jorge Loría es muy válido porque en realidad es ahí de donde nace. Se refiere que el tener dudas sobre la gestión, el apoyo que brinda los gobiernos locales en la atención de estos centros es coherente con el mandato que da la Contraloría General de la República de evaluar, es ahí donde se va a confirmar que es lo que sí, y que es lo que no, y que es lo que se debe mejorar, y que es lo que se debe eliminarse. En esa lógica es que este proceso dará elementos para contestar algunas de esas inquietudes.

No habiendo más consultas con respecto al tema, el señor Presidente le agradece a la señora Raquel Quesada su participación y exposición, la misma se retira de la sesión.

A solicitud del señor Presidente, la señora Mónica Acosta procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

**ACUERDO No. 276-09-2021**

**CONSIDERANDO**

**Primero:** Que la Contraloría General de la República (CGR) mediante el Informe N° DFOE-DL-IF-00014-2018, denominado "*Informe de la Auditoría de carácter especial acerca de la inversión de los recursos en programas sociales selectivos en las municipalidades de Alajuela, Cartago, Curridabat, Escazú, Limón y Santa Ana*", examinó los programas sociales ejecutados por las municipalidades en cita para el cuidado de niños y niñas, así como otros orientados a poblaciones en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social, logrando comprobar lo siguiente:

Que en las municipalidades fiscalizadas no se realiza la evaluación de los programas sociales selectivos y se identificó desconocimiento del grado en que los programas

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 64-09-2021**

implementados podrían estar contribuyendo con el logro de los fines que se plantearon al crear dichas iniciativas y la contribución de esos programas a la solución de problemas que limitan el desarrollo de los cantones. (Informe, N° DFOE-DL-IF-00014-2018, p.5)

**Segundo:** Que del Informe supracitado se desprenden una serie de disposiciones, siendo que a la Presidencia Ejecutiva del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), se le encomienda:

4.33 Elaborar, divulgar e implementar un modelo para estandarizar la evaluación de los centros de cuidado y desarrollo infantil gestionados por las municipalidades, en donde se considere como insumo las acciones de coordinación con los gobiernos locales relacionados a la inserción de los padres y las madres de la población beneficiaria al mercado laboral o educativo. (Informe, N° DFOE-DL-IF-00014-2018, p.33)

**Tercero:** Que la Presidencia Ejecutiva del IMAS instruyó a la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (ST-REDCUDI) y a la Subgerencia de Desarrollo Social (SGDS) a elaborar de forma coordinada una propuesta para dar cumplimiento a la disposición de marras.

**Cuarto:** Que mediante el oficio IMAS-PE-0480-2021 se informó al Órgano Contralor, que: "A efectos de evitar la coexistencia de modelos de coordinación o supervisión fragmentados o diferenciados entre las Municipalidades, el IMAS y la Secretaría Técnica de la de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil; se tomó la decisión de elaborar, divulgar e implementar un único modelo estandarizado para el control, seguimiento y supervisión del Beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil para todos CECUDI Municipales que reciben población beneficiaria del IMAS".

**Quinto:** Que en la sesión del 26 de febrero de 2021, el Consejo Directivo del IMAS tomó el acuerdo N°: 50-02-2021, que indica:

1. Dar por conocido el "Modelo para estandarizar la evaluación de los centros de cuidado y desarrollo infantil gestionados por las municipalidades: acciones para la inserción de los padres y las madres al mercado laboral o educativo mediante el acceso a información y a toda la oferta de servicios o programas de información, orientación o intermediación vocacional, laboral o



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 64-09-2021**

educativa de la Municipalidad y el Instituto Mixto de Ayuda Social.”

2. Instar a la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil a incorporar los aspectos de mejora aportadas por los miembros del Consejo Directivo en la presente sesión.

**Sexto:** Que la Subgerencia de Desarrollo Social y el Área de Bienestar Familiar acogen los aspectos de mejora señalados por el Consejo Directivo del IMAS, y presentan una nueva versión del “Modelo para estandarizar la evaluación de los centros de cuidado y desarrollo infantil gestionados por las municipalidades, considerando las acciones de coordinación con los gobiernos locales relacionados a la inserción de los padres y las madres de la población beneficiaria al mercado laboral o educativo”.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Dar por aprobado el “Modelo para estandarizar la evaluación de los centros de cuidado y desarrollo infantil gestionados por las municipalidades, considerando las acciones de coordinación con los gobiernos locales relacionados a la inserción de los padres y las madres de la población beneficiaria al mercado laboral o educativo”

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**5.2. Análisis de donación de lote según resolución Folio: No. 0019-08-2021 y segregación y donación de lote según resolución Folio: No. 0020-08-2021.**

El señor Presidente Juan Luis Bermúdez Madriz, solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de la funcionaria Karla Pérez Fonseca, Jefa Área Desarrollo Socio Productivo y Comunal.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la funcionaria invitada.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 64-09-2021**

Hace ingreso la señora Karla Pérez Fonseca.

El señor Presidente indica que se va a seguir la misma metodología que se ha venido utilizando cuando se analizan resoluciones, si algún director o directora tiene alguna consulta, así lo haga saber, y la señora Karla Pérez Fonseca estaría aclarando las inquietudes.

**- RESOLUCIÓN FOLIO No. 0019-08-2021**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente somete a votación la resolución folio No. **0019-08-2021**.

No habiendo observaciones, ni consultas la señora Mónica Acosta Valverde, Coordinadora de la Secretaría de Actas procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

**ACUERDO No. 277-09-2021**

**RESULTANDOS**

**PRIMERO:** Que de conformidad con lo dispuesto en las leyes 7083, 7151 y 7154, el Instituto Mixto de Ayuda Social se encuentra facultado para segregar y traspasar sus terrenos a las personas que los ocupen por ser adjudicatarios de viviendas promovidas por esta Institución.

**SEGUNDO:** Que mediante Decreto Ejecutivo 29531-MTSS publicado en la Gaceta N° 146 del 31 de julio del 2001, el Poder Ejecutivo emitió el Reglamento a las leyes 4760 y sus reformas y leyes 7083, 7151 y 7154 para el otorgamiento de escrituras de propiedad a los adjudicatarios de proyectos de vivienda IMAS, con el fin de establecer los requisitos y condiciones mediante los cuales el IMAS deberá realizar los procesos de titulación y levantamiento de limitaciones sobre los inmuebles de su propiedad.

**TERCERO:** Que la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda N° 7052, prevé exenciones relativas a viviendas declaradas de Interés Social. Asimismo, el Reglamento de Exenciones Fiscales y otros Beneficios de la ley de cita (Decreto Ejecutivo N° 20574-VAH-H del 08 de julio de 1991, publicado en La Gaceta N° 149 del 08 de agosto de 1991) que indica que las declaraciones de Interés Social, se definirán de acuerdo a esa reglamentación, la cual en su Artículo 22, dispone en lo conducente que "...las declaratorias de Interés Social, no relacionadas con el Sistema, podrán ser emitidas por el INVU o el IMAS..." y en su Artículo N° 15,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 64-09-2021

dispone en lo conducente "...la formalización e inscripción de las escrituras principales y adicionales, por medio de las cuales se formalicen, operaciones individuales de vivienda, declarada de Interés Social, estarán exentas del ciento por ciento de los derechos de registro, de los timbres fiscales, de los timbres y demás cargas de los Colegios Profesionales y del Impuesto de Transferencia de Bienes Inmuebles...".

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO:** Que se tramita el título de propiedad de conformidad con la recomendación emitida por la Profesional en Desarrollo Social Marianela Álvarez Alvarado, con el V°B° de la Jefa Regional Silvia Conejo Araya, basado además en las siguientes consideraciones:

1.1.- Familia unipersonal, conformada por la señora Ana Dora Leiton Montoya, soltera, de 67 años de edad. Procreó cuatro hijos, en la actualidad todos mayores de edad, independizados con sus propias familias.

La señora Ana Dora no pudo completar los estudios de la primaria, indica haber cursado hasta el tercer año de primaria, sabe leer y escribir.

1.2.- La beneficiaria indica padecer de algunas enfermedades propias de la edad, está en control periódicamente. Tiene seguro por la CCSS, al ser pensionada por el Régimen IVM.

1.3.- El ingreso familiar lo constituye la pensión que percibe la beneficiaria del Régimen por Vejez, este es por un monto mensual de ¢136.865.00 (ciento treinta y seis mil ochocientos sesenta y cinco colones exactos), y el hijo menor le ayuda ocasionalmente con la suma de ¢60.000.00 (sesenta mil colones exactos), con los que cubre sus necesidades y pagos de los servicios básicos que dispone.

Se puede decir que la familia mantiene una economía de subsistencia, permitiéndole sobrevivir modestamente.

1.4.- La familia inició la ocupación del inmueble hace 35 años, siendo oriunda de Llano Grande. La vivienda en la actualidad se encuentra en buenas condiciones de conservación, construida en block; consta de tres dormitorios, sala y cocina, posee piso de cerámica, dispone de cielo raso, techo de lámina de zinc, en regular estado. Cuenta además con los servicios básicos para el sano desarrollo de la familia. Refiere que una vez consiga la escritura, postulará al bono de vivienda para reparar el techo de la casa.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 64-09-2021**

Refiere la beneficiaria que la propiedad donde se ubica su vivienda se la entregó un comité que existía en ese momento; con ayuda de los vecinos pudo levantar un rancho, donde se instaló con sus hijos. Pasado el tiempo fue mejorado las condiciones de su vivienda (rancho), hasta que logró construir la que existe en estos momentos, esto fue gracias a la ayuda de sus hijos, que al crecer, le colaboraron en mejorarla.

A solicitud de la beneficiaria se recomienda titular el inmueble a su nombre; no mostro interés en la figura del usufructo, folio # 0000102.

1.5.- Según la FIS, actualizada en el mes de junio 2021, la familia califica en Línea de Pobreza No Pobre.

1.6.- La Profesional en Desarrollo Social Licda. Marianela Álvarez Alvarado recomienda, además de la donación del inmueble, que los gastos notariales, por la formalización de la escritura, los cubra la Institución de conformidad a la valoración socio-económica familiar expuesta anteriormente.

1.7.- La familia registra un historial en el Sistema de Información SABEN, desde el año 2007.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1.- Declarar de Interés Social, el presente acto de titulación.

2.- Aprobar la donación del lote # 36-A, del Proyecto Llanos de Santa Lucía, finca inscrita en el Partido de Cartago folio real 94284-000; propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, con base en la recomendación emitida en la Resolución # 0019-08-21 de fecha 23 de agosto 2021, en la cual se informa que se ha corroborado por parte de la MBA. Karla Pérez Fonseca y la MSc. María José Rodríguez Zúñiga que el presente trámite cumple con los requisitos técnicos y sociales, así como el cumplimiento de los requisitos jurídicos, verificados por parte de la Licda. Patricia Barrantes San Román. La persona beneficiaria de esta donación se describe a continuación:

Nombre	Cédula	Modalidad Titulación	Plano de Catastro	Folio Real	Área m <sup>2</sup>	Valor del Lote ¢
Leiton Montoya Ana Dora	3-184-854	Donación	C-2125912-2019	3-94284-000	120.00	3.000.000.00

3.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de su comunicación.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 64-09-2021**

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

- 1.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 33614-MTSS-MIVAH.
- 2.- Los gastos notariales por la formalización de la escritura, los cubrirá la Institución.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**- RESOLUCIÓN FOLIO No. 0020-08-2021**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente somete a votación la resolución folio No. **0020-08-2021**.

No habiendo observaciones, ni consultas la señora Mónica Acosta Valverde, Coordinadora de la Secretaría de Actas procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

**ACUERDO No. 278-09-2021**

**RESULTANDOS**

**PRIMERO:** Que de conformidad con lo dispuesto en las leyes 7083, 7151 y 7154, el Instituto Mixto de Ayuda Social se encuentra facultado para segregar y traspasar sus terrenos a las personas que los ocupen por ser adjudicatarios de viviendas promovidas por esta Institución.

**SEGUNDO:** Que mediante Decreto Ejecutivo 29531-MTSS publicado en la Gaceta N° 146 del 31 de julio del 2001, el Poder Ejecutivo emitió el Reglamento a las leyes 4760 y sus reformas y leyes 7083, 7151 y 7154 para el otorgamiento de escrituras de propiedad a los adjudicatarios de proyectos de vivienda IMAS, con el fin de establecer los requisitos y condiciones mediante los cuales el IMAS deberá

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 64-09-2021**

realizar los procesos de titulación y levantamiento de limitaciones sobre los inmuebles de su propiedad.

**TERCERO:** Que la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda N° 7052, prevé exenciones relativas a viviendas declaradas de Interés Social. Asimismo, el Reglamento de Exenciones Fiscales y otros Beneficios de la ley de cita (Decreto Ejecutivo N° 20574-VAH-H del 08 de julio de 1991, publicado en La Gaceta N° 149 del 08 de agosto de 1991) que indica que las declaraciones de Interés Social, se definirán de acuerdo a esa reglamentación, la cual en su Artículo 22, dispone en lo conducente que "...las declaratorias de Interés Social, no relacionadas con el Sistema, podrán ser emitidas por el INVU o el IMAS..." y en su Artículo N° 15, dispone en lo conducente "...la formalización e inscripción de las escrituras principales y adicionales, por medio de las cuales se formalicen, operaciones individuales de vivienda, declarada de Interés Social, estarán exentas del ciento por ciento de los derechos de registro, de los timbres fiscales, de los timbres y demás cargas de los Colegios Profesionales y del Impuesto de Transferencia de Bienes Inmuebles...".

### **CONSIDERANDOS**

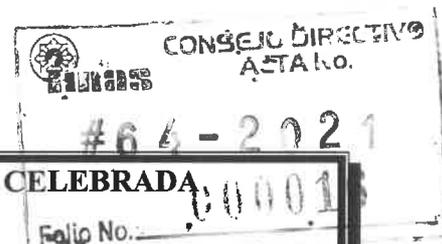
**PRIMERO:** Que se tramita el título de propiedad de conformidad con la recomendación emitida por la Profesional en Desarrollo Social Marianela Álvarez Alvarado, con el V°B° de la Jefa Regional Silvia Conejo Araya, basado además en las siguientes consideraciones:

1.1.- Familia monoparental, conformada por la señora Flor María Quiros Jiménez, viuda por más de 8 años, de 63 años de edad. Procreó seis hijos, en la actualidad todos los hijos son mayores de edad; tres de ellos se independizaron y tres viven en el lote con la solicitante, de edades: 47, 31 y 23 años de edad.

La señora Flor María no pudo concluir la educación primaria, refiere que no sabe leer ni escribir. De los dos hijos mayores el primero terminó la primaria, el segundo no pudo concluirla, y Yohan, el hijo menor, en la actualidad está estudiando el octavo año de secundaria.

1.2.- La beneficiaria indica padecer de algunas enfermedades propias de la edad, está en control periódicamente y disfruta del seguro por la CCSS gracias a la pensión de viudez que percibe. Los tres hijos con algunos padecimientos, pero ninguno cuenta con seguro por la Caja, por consiguiente, no llevan control médico.

1.3.- El ingreso familiar lo aportan la jefa de familia y los hijos de la señora Flor María, estos provienen de la Pensión por Muerte percibido por la solicitante (por



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 64-09-2021**

fallecimiento del esposo) y de los salarios que perciben los tres hijos, que se desempeñan, los dos mayores, como taxistas informales y el hijo menor como chofer en una ferretería; estos ingresos suman un total de ¢515.805.00 (quinientos quince mil ochocientos cinco colones exactos) al mes. Con dicho ingreso cubren sus necesidades y pagos de servicios básicos.

Cabe indicar que los dos hijos mayores de la familia deben pagar pensión alimenticia, además el pago de alquiler de los carros con los que laboran como taxistas informales; así mismo indican que al ser un trabajo ocasional, los ingresos son fluctuantes por lo que la familia logra sobrevivir modestamente; lo cual les impide ahorrar para enfrentar alguna eventualidad.

1.4.- La familia inició la ocupación del inmueble hace 31 años, siendo oriunda de Orosi, específicamente de Palomo; refiere la solicitante que cuando el proyecto de vivienda inició se formó un comité de vecinos, y fueron ellos los que distribuyeron los lotes entre las familias de más escasos recursos. Las viviendas fueron construidas por ayuda mutua entre vecinos, aportando la mano de obra y el gobierno los materiales.

En la actualidad la vivienda se encuentra en malas condiciones de conservación, es construida en zócalo, consta de cuatro dormitorios, sala y cocina, posee piso de cerámica, por deterioro, no disponen de cielo raso en toda la vivienda, techo de zinc, igual muy deteriorado. La vivienda cuenta con los servicios básicos para el sano desarrollo de la familia.

Cabe indicar que a solicitud de la beneficiaria, la Profesional en Desarrollo Social recomienda titular la nuda propiedad a favor del hijo Yohan Alexander Barquero Quiros y el usufructo a nombre de la señora Flor María Quiros Jiménez, folio # 0000205.

1.5.- Según la FIS, actualizada en el mes de julio 2021, la familia califica en Línea de Pobreza No Pobres.

1.6.- La Profesional en Desarrollo Social Licda. Marianela Álvarez Alvarado recomienda, además de la donación del inmueble, que los gastos notariales, por la formalización de la escritura, los cubra la Institución de conformidad a la valoración socio-económica familiar expuesta anteriormente.

1.7.- La familia registra un historial en el Sistema de Información SABEN, desde el año 2007.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 64-09-2021**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1.- Declarar de Interés Social, el presente acto de titulación.

2.- Aprobar la segregación y donación de un lote s/n del Proyecto Palomo, que es parte de la finca inscrita en el Partido de Cartago folio real 28607-000, **reservándose el usufructo, uso y habitación la señora Quiros Jiménez Flor María cédula # 3-225-648, sobre toda la proporción del inmueble y de forma indefinida;** propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, con base en la recomendación emitida en la Resolución # 0020-08-21 de fecha 31 de agosto 2021, en la cual se informa que se ha corroborado por parte de la MBA. Karla Pérez Fonseca y la MSc. María José Rodríguez Zúñiga, que el presente trámite cumple con los requisitos técnicos y sociales, así como el cumplimiento de los requisitos jurídicos, verificados por parte de la Licda. Patricia Barrantes San Román. La beneficiaria de esta segregación y donación se describe a continuación:

Nombre	Cédula	Modalidad Titulación	Plano de Catastro	Parte de Folio Real	Área m <sup>2</sup>	Valor del Lote ¢
Barquero Quiros Yohan Alexander	3-509-790	Donación	C-404037-1997	3-28607-000	201.91	4.038.200.00

3.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de su comunicación.

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

1.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 33614-MTSS-MIVAH.

2.- Los gastos notariales por la formalización de la escritura, los cubrirá la Institución.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 64-09-2021**

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente le agradece a la señora Karla Pérez Fonseca su participación, la misma se retira de la sesión.

**ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.**

**6.1. Análisis del Informe de Informe de Labores II Trimestre Año 2021 de la Gerencia General, elaborado por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, según oficio IMAS-GG-1912-2021.**

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente dice que como lo había indicado al inicio de la sesión, se tuvo la presentación de las 3 subgerencias el pasado jueves, y hoy con la reincorporación del señor Juan Carlos Laclé, quien estaba gozando de su merecido periodo de vacaciones.

Le da el pase para que él pueda presentar lo que corresponde al informe de Gerencia General.

También recuerda que la semana anterior no se tomó ningún acuerdo, porque estos se suelen presentar al cierre de las cuatro presentaciones, por lo que hoy se estaría aprobando el conjunto de los informes.

Se cede la palabra al señor Juan Carlos Laclé, quien hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta.

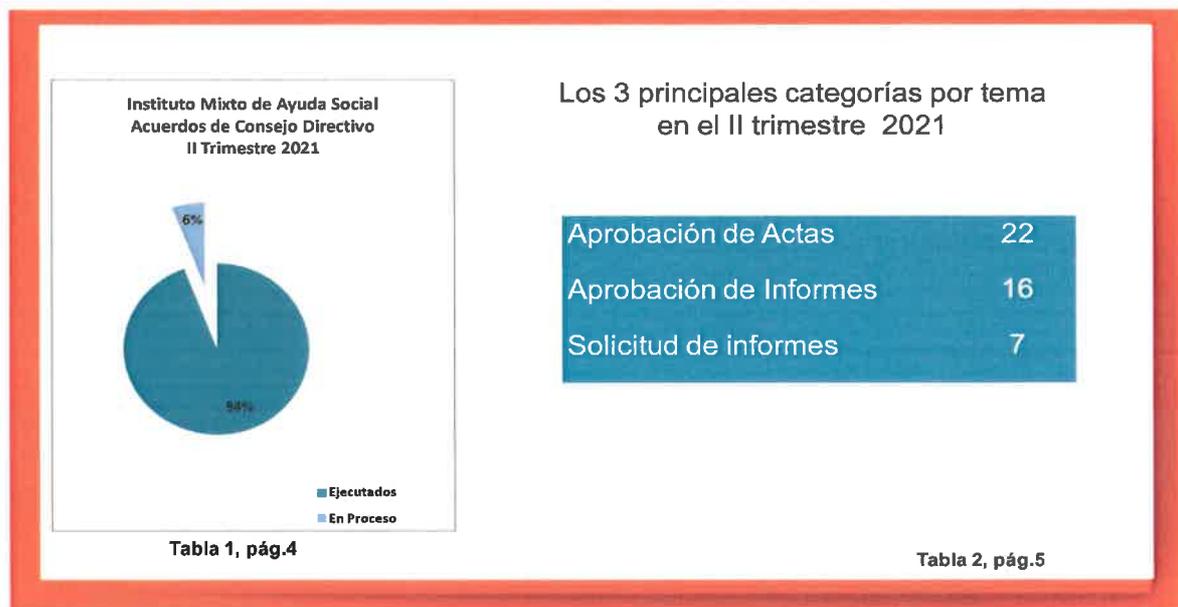
Se ha venido trabajando de esta forma que es precisamente en la presentación de todas las Subgerencias y Gerencia General y a su vez al finalizar se toma un acuerdo, el cual permite definir un acuerdo único para para todos los informes que se presentaron.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 64-09-2021**

**Informe Institucional de  
Acuerdos del Consejo  
Directivo**

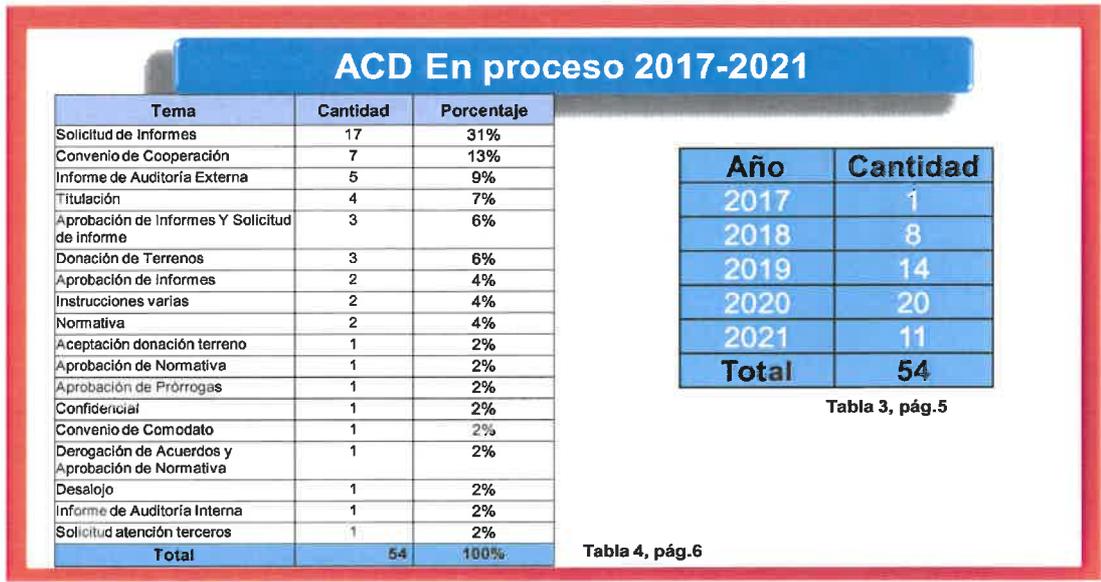
Se tiene dentro de los informes del Consejo Directivo, se tiene en este segundo trimestre la aprobación de acuerdos donde el 94% de los mismos ya han sido ejecutados y solamente un 6% se encuentran en proceso.



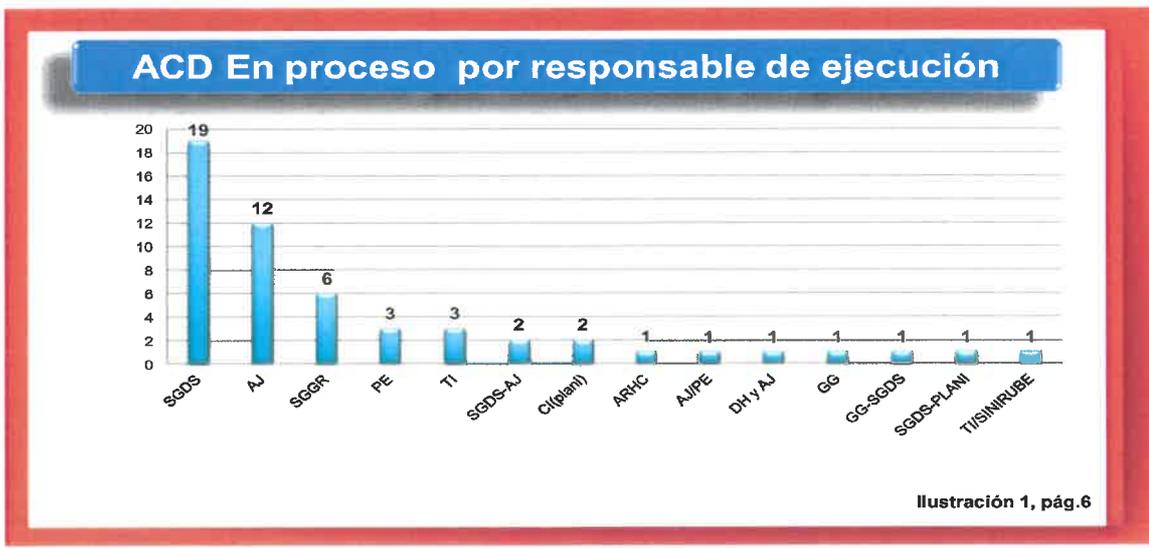
Dentro de los temas que se llevan a cabo hay tres temas importantes que son aprobación de actas, 16 acuerdos de aprobación de informe y 7 acuerdo de solicitud de informes.

Dentro de los acuerdos en proceso se tiene se tienen 54 como un total de acuerdos que se encuentran en proceso, algunos datan del 2017 al 2021. donde se ha venido haciendo una gestión importante para tratar de que se vaya bajando la cantidad de acuerdos y pendientes y eso es notorio en los últimos los últimos 6 meses.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 64-09-2021**



Además, cuando se hace una revisión por unidades que tienen en proceso algunos acuerdos, se ha visto también una preocupación que tuvo este Consejo Directivo, principalmente en los años anteriores 2020, 2019, estaba asociado mucho en aquellos acuerdos que correspondían a la asesoría jurídica, que estaban vinculados con los notarios que tenían que hacer toda la todo el proceso de escritura de las titulaciones correspondientes, entonces aquí mismo ya se puede visualizar que ya ese pico ya no se encuentra reflejado gráficamente dentro de los acuerdos que se encuentran en proceso.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 64-09-2021**

**Aspectos importantes de  
informar de la gestión de la  
Gerencia General y sus  
dependencias**

Se tiene dentro de este período 63 plazas de nombramientos que se han dado, de las cuales 21 de ellas fueron ocupadas con personal interno de la institución. Constantemente han venido entrando personal a la institución, ya en menor medida, porque la cantidad de plazas vacantes es escasa realmente, ha ingresado algún personal en plazas de personal sustituto principalmente.

Recuerda, que en el primer trimestre la cantidad de importante de personas que están ingresando a la institución era bastante alta en los primeros 3 meses y luego ha venido disminuyendo c conforme se ha venido dando las necesidades.

**Desarrollo Humano - nombramientos**

Interino	26
Plazo determinado	1
Puesto de confianza	1
En Propiedad	6
Ascenso en Propiedad	4
Ascenso personal sustituto	1
Ascenso Interino	16
Servicios Especiales	8
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>

*Les damos la  
más cordial  
bienvenida!*



**21 plazas** fueron ocupadas con personal interno de la institución.

Tabla 6, Pág.7

Dentro del tema de capacitación se ha ampliado bastante en el marco de las capacitaciones, recuerda cuando se hizo la capacitación de las NICS, la presentación que hizo la auditoría externa, donde había indicado sobre las normas NICS, ya se han realizado unas capacitaciones a sobre las normas de contabilidad para el sector público y también se han dado algunas capacitaciones en

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 64-09-2021**

Tecnología de Información, que s otro tema que se ha hablado en este Consejo Directivo y que es necesario hacer la presentación, inclusive la auditoría interna hizo una presentación sobre estos temas y estas modificaciones a la normativa que la misma Contraloría General de la República ha venido emitiendo al respecto.

### Desarrollo Humano - Capacitación

Se brindaron varias capacitaciones, entre ellas:

- NICPS
- Taller Marco de Gestión de TI (CGR)
- Nueva Ley de Contratación Administrativa
- Sistema de formulación presupuestaria
- Mejores Prácticas para el Servicio al Cliente con Discapacidad

Págs.7-8

Se ha tratado de también de incursionar en el tema de capacitaciones sobre la nueva Ley de Contratación Administrativa, el Sistema De Formulación Presupuestaria, Mejores Prácticas para el Servicio al Cliente con Discapacidad, donde recuerda que también colaboró la directora Erika Álvarez como facilitadora en una de estas capacitaciones que se brindó a lo interno de la institución.

### Desarrollo Humano

Para una mejor implementación del modelo de intervención:

Toda plaza que quede vacante de Profesional Bachiller en Desarrollo Social y Profesional Licenciado en Desarrollo Social se le realice cambio de especialidad a Cogestor (a) Social 1 o 2 según corresponda.

**Primer semestre del 2021**  
**8 plazas en total**

Pág.8

Asimismo, trató de incorporar un dato de lo que se ha hecho en el transcurso del cambio que se hizo en una exposición que hizo la Gerencia General, a fin de que cada plaza vacante del personal ejecutor que trabajan en las áreas regionales que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 64-09-2021**

debe atender público o hacer todo lo que es la parte social, que quedara vacante, se iba a convertir en una plaza de cogestor y a la fecha en este primer semestre 2021, se tiene un acumulado de o plazas que han quedado vacantes y se han convertido en plazas de cogestores.

La idea es ir transitándolo hacia tener solamente plazas de cogestores en un número bastante importante, esto aliviana la carga y hace una mejor presencia de personal dentro de lo que es el modelo de atención.

Se hizo un recuento de las personas que estuvieron realizando teletrabajo en la institución durante ese semestre y se puede observar en la filmina que se tiene alrededor de 500 personas, que han estado trabajando en teletrabajo.

<b>Desarrollo Humano – COVID 19</b>			
<b>PERSONAS EN TELETRABAJO</b>			
<b>I Semestre 2021</b>			
	<b>FEMENINO</b>	<b>MASCULINO</b>	<b>TOTAL</b>
IMAS	374	106	<b>480</b>
ST-REDCUDI	12	2	<b>14</b>
SINIRUBE	4	2	<b>6</b>
		<b>Total</b>	<b>500</b>

Tabla 7 Pág.8

De igual manera, se quiso en este informe aportar algunos datos importantes de la población institucional que haya sufrido la Covid-19 y que se tuvieran reportes dentro de lo que es Desarrollo Humano.

<b>Desarrollo Humano – COVID 19</b>				
<b>Casos positivos de COVID-19 reportados</b>				
<b>II Trimestre 2021</b>				
<b>II TRIMESTRE</b>	<b>POSITIVOS POR LABORATORIO</b>	<b>POSITIVOS POR NEXO EPIDEMIOLÓGICO</b>	<b>CONTACTO CERCANO</b>	<b>TOTAL</b>
Abril	12	21	22	<b>55</b>
Mayo	9	18	20	<b>47</b>
Junio	8	19	19	<b>46</b>

Tabla 7 Pág.8

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 64-09-2021

En temas de tecnologías de información se ha incorporado con bastante éxito el nuevo sistema de correspondencia, el cual está muy vinculado con el sistema Record Keeper, que es el sistema de documentación digital. Este es el único sistema para el manejo de la correspondencia.

**SISTEMA INFORMÁTICO DE CORRESPONDENCIA DIGITAL (SICD)**

Contratación Directa 2020CD-000064-0005300001.

Se adquirió el Sistema a la compañía CODISA, está integrado con Record Keeper, Sistema Repositorio de Documentos Digitales, adquirido por la Institución en el año 2015; de forma que, éste almacene y administre la documentación digital que genere el SICD.

De uso obligatorio desde el lunes 01 de febrero del 2021 y el Sistema de Administración de Oficios (SAO), solamente será utilizado como un sistema de consultas históricas.

Directriz IMAS-GG-0170-2021 de fecha 26 de enero del 2021, regula y anexa las guías necesarias para su uso.

Directriz IMAS-GG-1058-2021 del 13 de mayo del 2021, luego de tres meses de su implementación, de múltiples capacitaciones, de mejoras realizadas en el SICD, se hizo necesario actualizar la Directriz y las guías de uso.



Existen algunas excepciones que podrán conocer, como es el mismo caso del Consejo Directivo quien tiene alguna excepcionalidad al respecto, los documentos que se manejan de manera confidencial se manejan de dos formas, se deja un registro en el sistema, pero la comunicación de este se hace a través del correo electrónico.

Se ha hecho directrices por parte de la Gerencia General, a fin del uso obligatorio. Es importante recordar que este sistema es parte de este proceso de automatización que viene realizando el IMAS estas mejoras continuas, que se pusieron como norte del 50 aniversario.

Además, dentro del tema de la pandemia se hizo muy importante y necesario porque cada instancia, cada órgano de la administración tenía su forma de guardar la documentación y era un poco desordenado. Es importante recabar que dentro del proceso de incorporación del nuevo sistema se pudo identificar que algunas áreas a nivel de ULDS, regiones no utilizaban el sistema anterior que era un registro numérico del consecutivo llamado el SAO, y algunos lo llevaban en una tabla Excel, en una hoja manual llevaban ese registro, por lo que esto vino a ordenar todo lo que es el sistema de correspondencia institucional.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 64-09-2021**

Se informa, que la institución ha venido iniciando a través de la Subgerencia de Soporte Administrativo, a cargo de la señora Heleen Somarriba, como la responsable para lo que sería la incorporación de todas las personas funcionarias con firma digital, esto con el fin de cumplir con una serie de directrices y órdenes que se han tenido por parte de la Contraloría General de la República, MICIT, de la misma Presidencia de la República, para que todo el personal utilice los medios de firma digital. Por lo anterior, se está haciendo la estimación para que todo el personal de la institución pueda utilizarlo y de esta forma viene a complementar este sistema de correspondencia y así se iría abandonado la firma física y se pasaría totalmente a una firma digitalizada.

Esto va a traer muchas ventajas porque existe personal que emiten certificaciones a nivel de áreas regionales que también deben de firmar alguna constancia a una persona beneficiaria y ya lo puede hacer con una firma autenticada y digitalizada.

Comparte que dentro del tema de Tecnologías de Información se han venido haciendo una serie de requerimientos por parte de los usuarios y ha venido incorporándose de 35 solicitudes en el período del informe, se llevaron a cabo los siguientes datos:

**Tecnologías de Información**

- **SIPO/SIPOWER/SABEN:** se desarrollaron 20 requerimientos de 35 solicitados para un 57% de avance.
- **Sistema de Denuncias:** se pone en producción la nueva versión del sistema con las mejoras solicitadas, así como su integración con el SIED.
- **Soporte Técnico:** se logró atender y solucionar el 90.89% de los tickets de soporte técnico solicitados por los usuarios a través del sistema de tickets.

Págs.9-10-11

En el campo del SINIRUBE en el proyecto de homologación e integración entre la plataforma SIPO-SINIRUBE se encuentra finalizado, pero de acuerdo al alcance definido en el ticket original y fue implementado el 20 de enero del 2021, con lo cual se da cumplimiento a lo estipulado en el transitorio de la directriz 081-MTSS-MDHIS.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 64-09-2021

## Tecnologías de Información

### ➤ SINIRUBE:

El proyecto de homologación e integración de datos entre las plataformas del SIPO y SINIRUBE, se encuentra finalizado e implementado desde el 20 de enero de 2021, con lo cual se cumplió lo estipulado en el Transitorio II de la Directriz 081-MTSS-MDHIS.

Procesos de capacitación virtual con todas las ARDS.

Seguimiento periódico con la Dirección Superior, en donde se ha abordado el componente de integración SIPO-SINIRUBE.

Págs.9-10-11

Hay que tener claridad que cuando se habla que se está dando cumplimiento es hasta ese nivel, esta integración debe de visualizarse como una integración que debe de mantenerse constantemente y que debe de sufrir mejoras de día a día, una integración que no finaliza con la implementación de este tiquete, sino más bien ha venido resultando en una serie de reuniones y seguimiento a nivel Gerencia, inclusive lo lidera el señor Juan Luis Bermúdez y se han venido haciendo una serie de sugerencias, mejoras y seguimiento a todo este aspecto.

También se han dado procesos de capacitación virtual con todas las Área de Desarrollo Social, y el seguimiento de la Dirección Superior sobre esta integración SIPO-SINIRUBE.

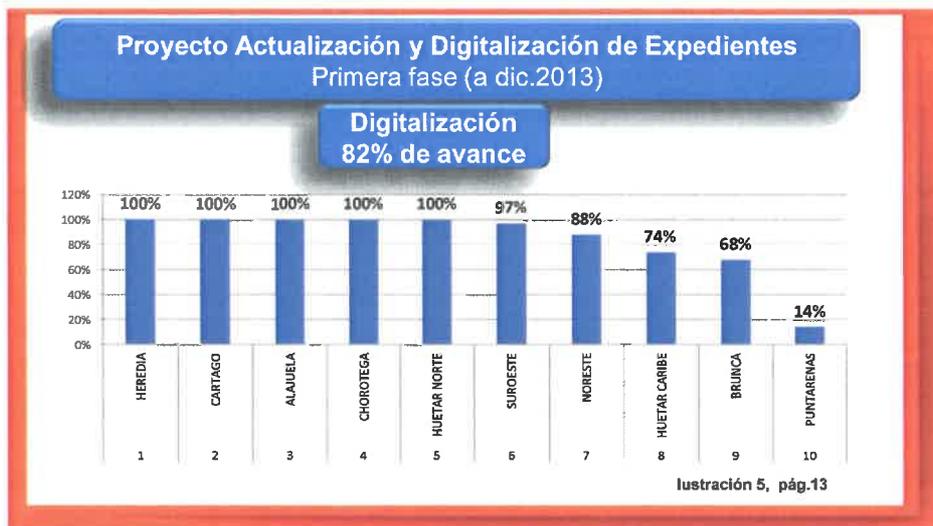
Con respecto a los temas de digitalización de expedientes, se tiene una primera fase que data hasta el 2013, por lo que se tiene un avance del 97%, ya que casi todas las Áreas de Desarrollo Social han ido cumpliendo con esta meta del 100%.

Se tiene algún rezago principalmente en el Área Regional de Desarrollo Social de Puntarenas, donde se tiene un avance del 68% en esta primera fase.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 64-09-2021**



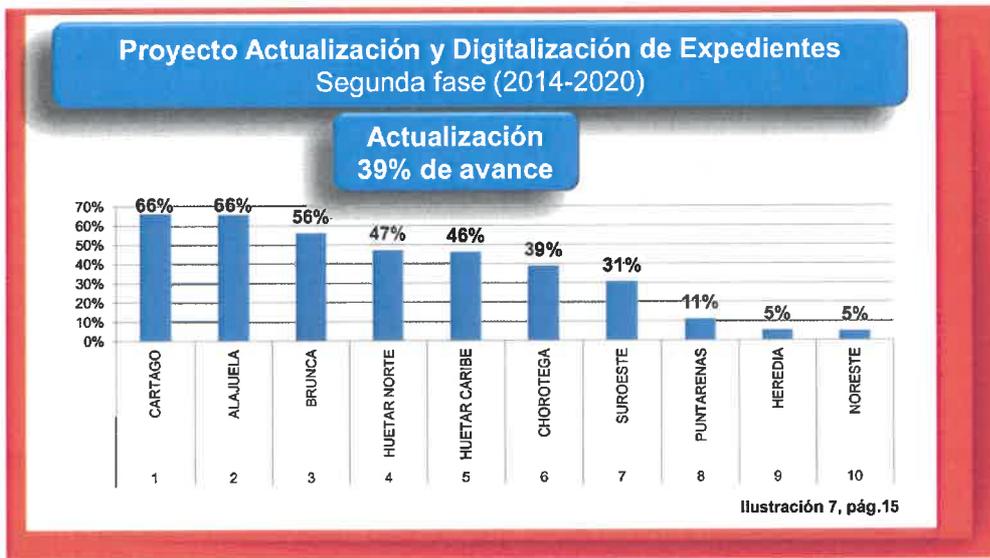
En lo que sería la parte de digitalización los resultados van mejorando constantemente, se puede observar que se atiende en el período de presentación del informe la mayoría de las áreas regionales con el 100%, y en menor medida está Puntarenas con un rezago 14%, la Regional Brunca con un 68% y la Huetar Caribe con un 74%.



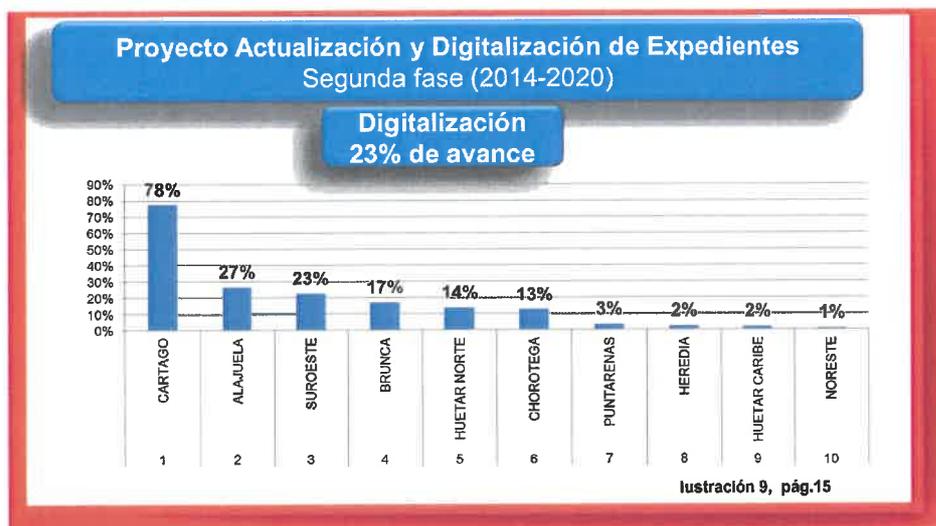
En la fase del proyecto que es la denominada segunda fase que es del 2014 al 2020, el avance tiene altibajos, tiene un avance de un 66% en Áreas Regionales de Desarrollo Social de Alajuela, Cartago, en menor medida la Brunca, Huetar Norte y

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 64-09-2021**

Huetar Caribe. De igual forma, se tienen aspectos que superar de avance tanto en la Noreste, Suroeste, Heredia y Puntarenas.



En el proceso de digitalización se puede observar que el mismo se encuentra en un proceso lento, donde Cartago lidera ese avance en digitalización, se tiene un total de un 23% de avance.



Dentro de ese proyecto existían limitaciones por eso es que la parte de digitalización es la que ha costado más, las Áreas Regionales contaban con unos

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 64-09-2021**

escáneres de bajo rendimiento y se realizaron algunos ajustes y adquisiciones que permiten hacer un trabajo mucho más eficiente.

**ESCANERES**



Expediente Digital  
**273 modelos i940**

Proyecto Actualización y Digitalización de Expedientes  
**85 modelos s2060**



Pág.17

En ese sentido aquellos escáneres que tenían una menor calidad o capacidad de escanear un volumen importante de documentos fueron trasladados para utilizarlos en lo que sería los profesionales ejecutores en la atención de público.

En el tema de los procedimientos administrativos se tienen los siguientes datos:

**Procedimientos Administrativos  
Año 2020**

Estado	Cantidad
<b>Procedimientos Administrativos 2020 TAD</b>	<b>39</b>
Finalizado	32
Pendiente audiencia oral y privada	2
Cerrado	2
Pendiente resolución incidente de nulidad por la CD	3
<b>Procedimientos Ordinarios 2020 TAO</b>	<b>5</b>
Archivado	1
Cerrado	4

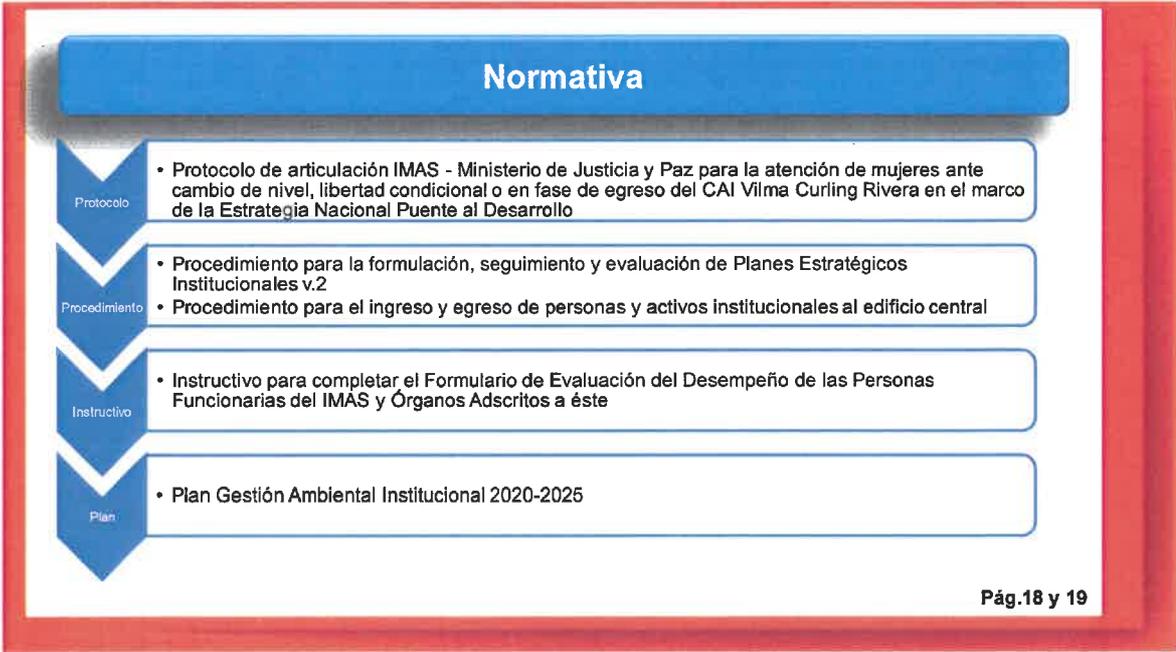
Tabla 12 pág.16

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 64-09-2021**

Procedimientos Administrativos Año 2021	
Estado	Cantidad
<b>Procedimientos Administrativos 2021 TAD</b>	3
Pendiente recomendación final	2
Pendiente audiencia oral y privada	1
<b>Procedimientos Ordinarios 2021 TAO</b>	0

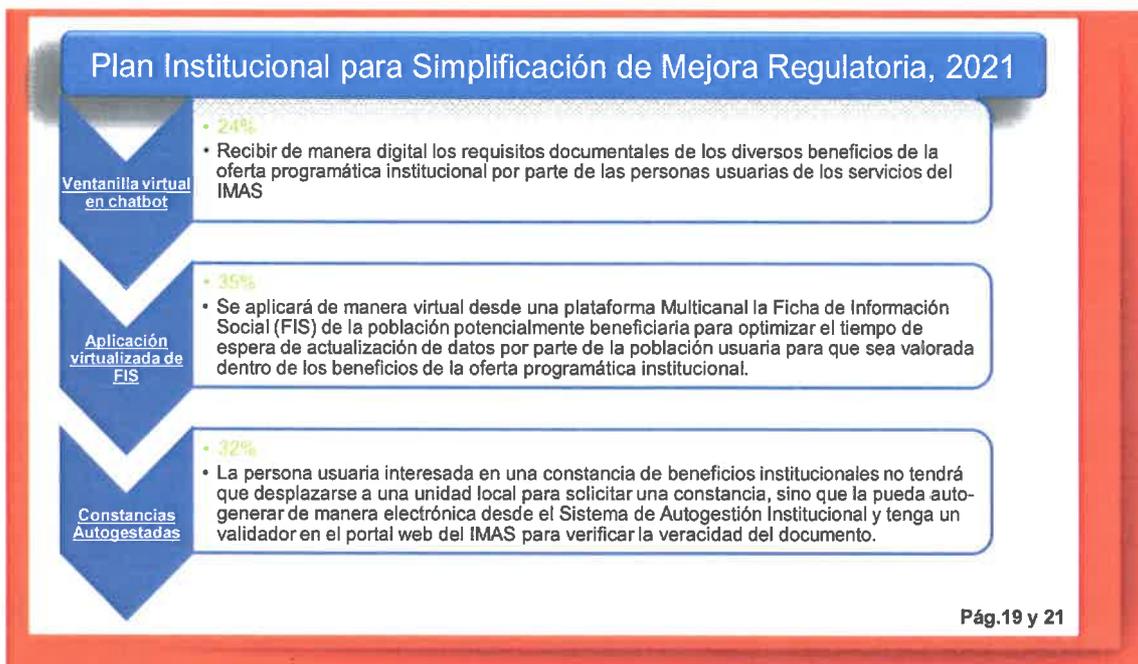
Tabla 13 pág.16

Dentro de la normativa la institución continúa haciendo una mejora dentro de lo que serían los protocolos, procedimientos, normativa, y para eso se ha venido aprobando lo siguiente:



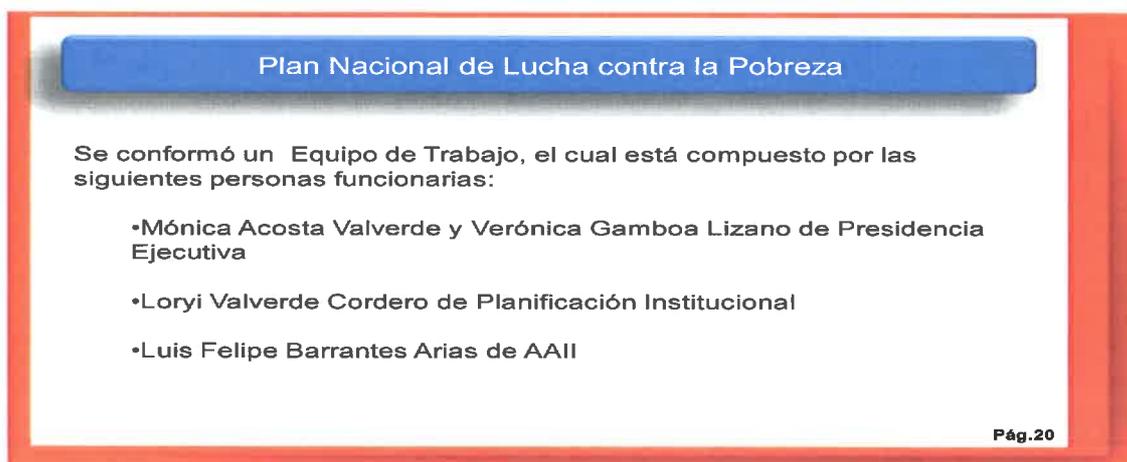
Dentro del proceso de Simplificación de Mejora Regulatoria, se tiene lo siguiente:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 64-09-2021**



Estos proyectos se han traído al Consejo Directivo para que tengan el conocimiento y evidentemente han aprobado el plan y ese es el avance que se está teniendo, el cual ha sido bastante satisfactorio.

En relación con el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza se ha venido trabajando tanto la Gerencia General, la Presidencia Ejecutiva, Subgerencias, Planificación Institucional, quienes han hecho aportes importantes a fin de que se de cumplimiento en la elaboración de este plan.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 64-09-2021

Se tiene un equipo compuesto, se hizo una presentación inicial a este Consejo Directivo, donde las personas Mónica Acosta, Verónica Gamboa hicieron la presentación en aquella ocasión. También se encuentran dentro del equipo la señora Loryi Valverde como Jefa de Planificación Institución, el señor Luis Felipe Barrantes del Área de Atención Integral Institucional.

Dentro de este equipo de trabajo se realizaron varias tareas:

Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza

Dicho Equipo de Trabajo realizó las siguientes tareas:

1. Definición de ruta de trabajo para la atención de reiteración de la CGR.
2. Solicitud a Asesoría Jurídica, de criterio legal sobre la interpretación de los artículos 2, 4, 21 y 23 de la Ley de Creación del IMAS.
3. Solicitud criterio a MIDEPLAN.
4. Elaboración de los Términos de Referencia con PNUD sobre consultoría.
5. Presentación de ruta de trabajo ante Consejo Directivo del IMAS y ante los y las jefes líderes de componente de Estrategia Nacional Puente al Desarrollo.

Pág.20

Con respecto a la definición de la ruta de trabajo para la atención de la reiteración de la Contraloría General de la República que hicieron en su momento, se hizo una reunión con las autoridades de la Contraloría, donde se les expuso el cronograma, avances que se tenían, el apoyo que se estaba logrando obtener con MIDEPLAN, y la Contraloría en ese momento se mostró satisfecha por el avance que se venía desarrollando. También gracias al apoyo de la Presidencia Ejecutiva, se logró una consultoría que está brindando el apoyo necesario para poder llevar a cabo el trabajo de la mejor forma y poder definir del Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza.

Mediante el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo se tienen los siguientes resultados:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 64-09-2021**

**Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza**

Mediante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Proyecto: 126609 – se llevaron a cabo los Términos de Referencia para *Contratación de servicios para la elaboración del Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza*.

Posteriormente, se obtienen los siguientes resultados:

- Se designo al señor Manuel Barahona, como consultor. Reuniones con el equipo técnico IMAS.
- Consultor elaboró el Plan de Trabajo.
- En proceso la redacción del primer borrador del Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza.

Pág.20

En términos generales esta es la presentación de la Gerencia General, con lo cual se estaría complementando el informe de labores.

Agradece al Consejo Directivo por el apoyo condicional a toda la labor que realiza este equipo gerencial, porque realmente muchas de las cosas que se han traído, si no se contara con el apoyo de este órgano, no se hubiera logrado llegar al avance que se tiene.

Reitera ese agradecimiento y apoyo que brindan, espera que para el próximo informe se van a tener resultados mucho más satisfactorios, se están haciendo esfuerzos importantes para que se cumplan todos los objetivos que se han propuesto para el 2021.

Se abre un espacio para comentarios.

El Ing. Ronald Cordero, Director agradece al señor Juan Calos Laclé por la presentación.

De igual maneral, la Licda. Ericka Álvarez, Directora agradece por la exposición y todo el esfuerzo liderado durante todo este año que ha sido complejo, pero sin embargo, se ha sacado la tarea a la altura. Reitera su agradecimiento y confían plenamente en la gestión que realiza y esta Junta Directiva está sumamente agradecida con todo lo que han hecho, y sobre toda por la forma tan humana y

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 64-09-2021**

valiente que han hecho frente ante todas las situaciones que se han venido presentando.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora le agradece al señor Juan Carlo Laclé por todo el esfuerzo que ha realizado durante todo este año, siempre confiando en labor que realiza la Gerencia General.

El Bach. Jorge Loría, Director se une a las palabras de agradecimiento y a todas las Subgerencias por la excelente gestión administrativa que han realizado tanto este año, como los años anteriores. Este ha sido un año muy duro, donde se ha golpeado bastante con algunas emergencias severas, pero siempre se ha sacado la tarea. Merecimiento a todo el equipo de trabajo por la excelente labor.

El Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente se suma a los comentarios de las compañeras y compañeros de agradecimiento a las Subgerencias y Gerencia General por la tareas realizadas, labor realizada. Es evidente que la pandemia pasa factura en todo el sentido de la palabra, pero siempre han sabido gestionar el cambio, han sido gestionar las contingencias de la mejor manera y eso es de admirar. Por toda esa gestión les agradece mucho y pueden contar con el apoyo como Junta Directiva y a nivel personal.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente señala que la administración ha sentido ese apoyo cada vez que hay un momento crítico se puede echar mano de la confianza bien sustentada, en un proceso decisorio que se trata de hacer con toda seriedad, pero en el cual realmente en algunos momentos han apostado por la administración, esperando que la administración les haya podido responder como el Consejo así lo ha deseado.

El MSc. Juan Carlos Laclé agradece en nombre de las personas que integran las Subgerencias, así como la Gerencia General por todo ese apoyo, y tanto la labor de este Consejo Directivo como la labor que realizan las Subgerencias se ven reflejado en estos informes.

Reitera el agradecimiento al equipo gerencial y al Consejo Directivo por todo ese apoyo.

No habiendo más comentarios, el señor Presidente solicita a la señora Mónica Acosta proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Mónica Acosta hace lectura del acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 64-09-2021**

**ACUERDO No. 279-09-2021**

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio IMAS-GG-1912-2021 de fecha 31 de agosto de 2021, suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, se remiten los siguientes documentos:
  1. Informe de Labores II Trimestre Año 2021 de la Subgerencia de Soporte Administrativo, elaborado por la Licda. Hellen Somarribas Segura, **según oficio IMAS-SGSA-0404-2021.**
  2. Informe de Labores II Trimestre Año 2021 de la Subgerencia de Desarrollo Social, elaborado por la MSc. María José Rodríguez Zúñiga, **según oficio IMAS-SGDS-1060-2021.**
  3. Informe de Labores II Trimestre Año 2021 de la Subgerencia de Gestión de Recursos, elaborado por el Lic. Javier Antonio Vives Blen, **según oficio IMAS-SGGR-072-2021.**
  4. Informe de Labores II Trimestre Año 2021 de la Gerencia General, elaborado por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, **según oficio IMAS-GG-1912-2021.**
2. Que dado que dicho acuerdo permite presentar "*informes específicos solicitados por el Consejo Directivo*", las Subgerencias presentan:
  - a) El informe de la Subgerencia de Soporte Administrativo, da cumplimiento al punto 3 del Acuerdo del Consejo Directivo ACD.108-02-2020, que indica:

*"Instruir a la señora Heleen Somarribas Segura, para que semestralmente presente ante el Consejo Directivo, un informe de gestión conforme con el Plan Estratégico Institucional vigente y el POI-POGE aplicable, que le permita a este Órgano Colegiado evaluar el desarrollo de su gestión. El primer informe de gestión se deberá presentar a más tardar el último día hábil del mes de julio del 2020, incluyendo un análisis de los resultados en relación con las metas establecidas por la Subgerencia. Los informes correspondientes a los semestres posteriores serán entregados a más tardar un mes calendario posterior al cierre del semestre respectivo (incluyendo datos acumulativos correspondientes)"*
  - b) El informe de la Subgerencia de Desarrollo Social da cumplimiento al punto 3 del Acuerdo del Consejo Directivo ACD.359-08-2020, que indica:

*"Instruir a la señora María José Rodríguez Zúñiga, para que semestralmente presente ante el Consejo Directivo, un informe de gestión*

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 64-09-2021**

*conforme con el Plan Estratégico Institucional vigente y el POI-POGE aplicable, que le permita a este Órgano Colegiado evaluar el desarrollo de su gestión. El primer informe de gestión se deberá presentar a más tardar el último día hábil del mes de enero del 2021, incluyendo un análisis de los resultados en relación con las metas establecidas por la Subgerencia. Los informes correspondientes a los semestres posteriores serán entregados a más tardar un mes calendario posterior al cierre del semestre respectivo (incluyendo datos acumulativos correspondientes)".*

- c) El informe de la Subgerencia de Gestión de Recursos da cumplimiento al punto 3 del Acuerdo del Consejo Directivo ACD.41-01-2020, que indica:

*"Instruir al señor Javier Antonio Vives Blen, para que semestralmente presente ante el Consejo Directivo, un informe de gestión conforme con el Plan Estratégico Institucional vigente y el POI-POGE aplicable, que le permita a este Órgano Colegiado evaluar el desarrollo de su gestión. El primer informe de gestión se deberá presentar a más tardar el 17 de agosto del 2020, incluyendo un análisis de los resultados en relación con las metas establecidas por la Subgerencia. Los informes correspondientes a los semestres posteriores serán entregados a más tardar un mes calendario posterior al cierre del semestre respectivo (incluyendo datos acumulativos correspondientes)."*

- d) El informe de la Subgerencia de Gestión de Recursos, en la página 13, da cumplimiento al punto 3 del Acuerdo del Consejo Directivo ACD.125-03-2020 , que indica:

*"Dar por conocido el Informe y exposición relacionados con el tema inventarios de Empresas Comerciales, en cumplimiento del Acuerdo N° 94-02-2020".*

*"3. Solicitar a la Subgerencia de Gestión de Recursos, que incluya dentro de su informe trimestral de gestión el resultado de la implementación de las recomendaciones acogidas".*

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Dar por recibida y cumplida la entrega y la presentación del "Informe de Labores del II Trimestre Año 2021", por parte de la Subgerencia de Soporte Administrativo, Subgerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Gestión de Recursos y Gerencia General.
2. Dar por cumplido el punto 3 del ACD.108-02-2020 correspondiente a la Subgerencia de Soporte Administrativo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 64-09-2021**

3. Dar por cumplido el punto 3 del ACD.359-08-2020 correspondiente a la Subgerencia de Desarrollo Social.
4. Dar por cumplido el punto 3 del ACD.41-01-2020 correspondiente a la Subgerencia de Gestión de Recursos.
5. Dar por cumplido el punto 3 del ACD.125-03-2020 correspondiente a la Subgerencia de Gestión de Recursos.
6. Dar por cumplido el acuerdo del Consejo Directivo ACD.475-10-2019.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente manifiesta que debe retirarse de la sesión para atender una reunión en relación a su cargo, por lo que queda a cargo el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente.

Se consigna el retiro de la sesión virtual del señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente.

**ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.**

El Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente abre el espacio para cualquier punto que se quiera desarrollar.

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora le gustaría tratar no en esta sesión, pero si en la próxima sesión, se tocara en un punto donde esté únicamente el Consejo Directivo, sobre el punto de la comunicación que se dio a las y los trabajadores del IMAS, pero que se de cuando este presente el señor Presidente.

El Lic. Rolando Fernández dice que es conveniente y solicita que se deje para el próximo jueves, y que también el señor Juan Carlos Laclé pueda estar presente.

La Licda. Ericka Álvarez, Directora agrega que se haga en un espacio sin grabar, solo con el Consejo Directivo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 64-09-2021**

En otro tema, la Directora Ericka Álvarez dice que con respecto a la nota que había salido acerca de la dificultad y la limitación de recursos ... para la atención de Avances, se quedó preocupada también con el tema de los recursos para las personas trabajadores menores de edad, no es para que se vea hoy el tema, sino plantearlo para que se pueda ver en una próxima sesión como está el estado de recursos para la atención de esta población para el año 2021 y 2022, esto con el fin de tener más claridad de cómo está el asunto.

El Lic. Rolando Fernández dice que de hecho este era un punto que traía para el día de hoy, pero claramente es importante que sepan tanto el señor Juan Carlos Laclé, como el señor Juan Luis Bermúdez que es el tema del presupuesto nacional que se envió, esto en general para analizar el presupuesto que se envió en este proceso. Le interesa obviamente todo lo que tiene que ver con todo lo que se pueda desarrollar para el próximo año. Esto se podría conversar en un espacio mucho más cerrado en ese sentido y tal vez que se haga no grabando.

El señor Juan Carlos Laclé, Gerente General se refiere a dos aspectos puntuales. En efecto, se tiene una afectación institucional alrededor de ¢21.000.000.000,00 (veintiún mil millones de colones) con respecto a Avancemos. Como bien lo señala la directora Ericka Álvarez se puede ver en la presentación del POI-Presupuesto que está próximo a presentarlo, para que este Consejo Directivo pueda visualizar las medidas que tomó la Administración para llevar a cabo un presupuesto equilibrado, pero si hay una afectación evidentemente de lo que sería crecimiento y estaría ocasionando eventualmente un pequeño hueco financiero para ponerlo en esos términos. Es lamentable porque si la institución ya había hecho días atrás el anuncio de que iba a sufragar algo que se venía dejando sin mantener esa práctica que no es sana, de generar un hueco financiero que después se va financiando y que ya se tenía alrededor de tres años en Cuido de llevarlo a cabo, esta vez no va hacer en Cuido, pero ya se había tomado las medidas necesarias para que eso no sucediera y se tenía un presupuesto bastante equilibrado, bastante sano para poder llevar un ejercicio económica 2022 en muy buena línea; sin embargo, es bueno que se converse con el señor Juan Luis Bermúdez y demás, y aprovechar la sesión del Consejo Directivo donde se va a presentar la parte final del POI-Presupuesto, donde están bastante enterados del diagnóstico, marco jurídico, de los proyectos que se van a financiar del AASAI, Socioproductivo, lo que faltaría es la programación de la metas que se tienen ahí, y ese podría ser el espacio donde podrían traer algunas respuestas a las preguntas.

El otro tema es para ver si se puede presentar una moción porque revisando con la señora Heleen Somarribas, está advirtiendo que dentro del acuerdo que se

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 64-09-2021**

acaba de aprobar del Informe de Labores del II Trimestre, faltó incorporar el cumplimiento del acuerdo No. 475-10-2019.

Por lo anterior, solicita que se haga una revisión para dar por cumplido con la presentación de los informes de las Subgerencias y Gerencia General el acuerdo No. 475-10-2019, si así este Consejo Directivo lo tiene a bien.

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, presenta una moción de revisión para revisar el acuerdo 279-09-2021, con el fin de incluir un nuevo por tanto 6, donde se da por cumplido el acuerdo No. 475-10-2019.

El señor Vicepresidente da lectura a la propuesta de acuerdo.

**ACUERDO No. 280-09-2021**

Solicitar revisión del acuerdo No. 279-09-2021, para incluir un por tanto 6 donde se da por cumplido el acuerdo del Consejo Directivo ACD.475-10-2019.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:11 p.m.

  
**SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ**  
**PRESIDENTE**

  
**LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS**  
**SECRETARIA**